

MANUAL PARA ELABORAR EL ACUERDO DE ESTUDIOS – Movilidad 25/26

Movilidad sin OLA (Online Learning Agreement)

Algunos destinos de movilidad Erasmus+ no tienen habilitada la opción de completar el Learning Agreement a través de la plataforma online (OLA).

Asimismo, las movilidades Sicue y No Europea, tampoco tienen esta opción habilitada, por lo que la tramitación de su Acuerdo de Estudios debe realizarse de forma manual siguiendo las instrucciones en este documento.

Doble documentación

En estos casos, hay que elaborar dos documentos:

- Acuerdo de Estudios:
 - Es el documento en el que se especifican las asignaturas que se van a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas matriculadas en la UAM.
 - Contrato vinculante entre la UAM y el estudiante.
 - Se hace a través de Sigma.
 - Se envía a <u>ori.psicologia@uam.es</u> firmado por estudiante y coordinador.
 - o Fecha límite de envío: 31 de mayo de 2025
- Learning Agreement:
 - Contiene la misma información que el Acuerdo de Estudios, pero incluye además la firma de la universidad de destino.
 - En Sicue se conoce también como Impreso C.
 - En movilidad No Europea, las universidades de destino pueden tener su propio modelo.
 - Se envía a <u>ori.psicologia@uam.es</u> firmado por estudiante, coordinador y universidad de destino.
 - Fecha límite de envío: antes de la incorporación en la universidad de destino.

Partes del Learning Agreement

El documento se realiza en tres fases:

- BEFORE THE MOBILITY: Debe ser cumplimentado y firmado por todas las partes (estudiante, coordinador UAM y universidad de destino) antes del inicio de la movilidad.
- DURING THE MOBILITY: Refleja los cambios de asignaturas una vez el estudiante está en la universidad de destino. El estudiante tendrá que respetar tanto los plazos establecidos en la universidad de destino como los plazos que la ORI establecerá para ello.
- AFTER THE MOBLITY: Al finalizar la movilidad, la universidad de destino emitirá el Transcript of Records (ToR) con las calificaciones obtenidas.

Normativa e información a tener en cuenta

- La página web de la universidad de destino (oferta de asignaturas, plazos de envío de documentación para estudiantes de movilidad, fechas de comienzo y finalización de los semestres, asignaturas que se imparten en cada semestre, etc.).
- El presente Manual de Acuerdo de Estudios.
- La convocatoria de movilidad en cuestión.
- La normativa de movilidad de estudiantes salientes de la UAM.
- La normativa del plan de estudios del estudiante (número de ECTS optativos, itinerarios...
- El expediente académico del estudiante (asignaturas no cursadas, créditos optativos ya superados...)

Criterios específicos de convalidación

Para elaborar una propuesta de Acuerdo de Estudios debe reunirse en primer lugar la siguiente información:

- a) Número y tipo de créditos pendientes de cursar.
- b) Máximo y mínimo de créditos que se pueden cursar de movilidad (20-36 ECTS/semestre para movilidad semestral, 40-72 ECTS para movilidad anual).
- c) En el caso de estancias semestrales, el estudiante debe comprobar previamente que las asignaturas de su interés en la universidad de destino se imparten durante el periodo de estancia escogido. También deberá informarse sobre las fechas de inicio y fin, para asegurarse de que son

compatibles con las de la UAM, y de las fechas en que estarán disponibles sus calificaciones.

- d) En el caso de que la universidad de destino tenga varios campus, deben asegurarse de que las asignaturas se imparten en el mismo campus o que los horarios y distancias entre campus les permiten cursarlas.
- e) Comprobad que las asignaturas escogidas de la UAM pertenecen a vuestro plan de estudios 2025/2026, cuya fecha de publicación suele ser durante el mes de mayo. Esto es especialmente importante a la hora de escoger optativas, ya que debéis aseguraros de que se imparten en la UAM en el mismo curso en que os vais de movilidad.
- f) En el caso en que los créditos de la universidad de destino no sean ECTS, se consultará a la universidad de destino por la equivalencia oficial en ECTS.

Además, es necesario adecuarse a los siguientes criterios de convalidación:

- Se pueden convalidar **todo tipo de asignaturas** (incluidas las prácticas y el TFG, con criterios particulares a consultar en ORI), sean del curso/semestre que sean.
- Se permite incluir en el Acuerdo de Estudios asignaturas **suspensas** o no presentadas de cursos anteriores, **excepto las de tercera matrícula**.
- <u>Se recomienda</u> a los estudiantes que, durante el programa de movilidad, intenten convalidar las siguientes asignaturas:
 - a. Asignaturas que cursarían en la UAM durante el mismo periodo y el mismo curso.
 - b. Asignaturas de otros cursos que se impartan en el mismo periodo que la movilidad.
- En el caso de que los estudiantes de Grado no puedan convalidar las asignaturas recomendadas, deberán cursar a su vuelta las del curso/semestre que estuvieron fuera y que no hayan podido convalidar.
- Las asignaturas se convalidan si existe coincidencia de 2/3 en los contenidos/competencias y en el número de créditos entre las asignaturas de la universidad de destino y las de la titulación del estudiante en la UAM (p.ej. si se quiere convalidar una asignatura que en la UAM tiene 6 ECTS, en la universidad de destino la asignatura equivalente debe tener, al menos, 4 ECTS). Con independencia de lo anterior, el número total de créditos que se cursen en ambas universidades debe estar equilibrado, y en ningún caso el número total de créditos cursados en la universidad de destino podrá ser inferior a los convalidados en la UAM.



- El estudiante debe enviar una propuesta de convalidación a su coordinador, adjuntando la información relativa a las asignaturas en la universidad de destino, incluyendo el enlace a dicha información en la web de la universidad de destino e indicando la asignatura por la que se quiere convalidar en la UAM.
- En el Acuerdo de Estudios se reflejará la correspondencia directa entre asignaturas a cursar en destino y su equivalencia en la UAM, cabiendo las siguientes posibilidades:
 - a) 1 asignatura en la universidad de destino que se convalida por 1 asignatura UAM.
 - b) 1 asignatura en la universidad de destino que se convalida por 2 o más asignaturas UAM (en el caso de que la asignatura en cuestión cubra los contenidos/competencias de varias asignaturas de la UAM y los créditos se asemejen). En este caso, es importante que el estudiante sea consciente de que, en el caso de suspender la asignatura en la universidad de destino, esto se verá reflejado en un suspenso en las dos o más asignaturas de la UAM vinculadas a ella.
 - c) 2 asignaturas en la universidad de destino se convalidan por 1 o más asignaturas UAM (en el caso de que el conjunto de las asignaturas de la universidad de destino cubra los contenidos/competencias de una asignatura de la UAM y los créditos se asemejen).
- No se autorizará el reconocimiento de cursos de enseñanza de idiomas, salvo que formen parte de los planes de estudios oficiales de la institución de acogida y existan asignaturas equivalentes en el plan de estudios del estudiante en la UAM.

Grabar el Acuerdo de Estudios en Sigma

En los plazos establecidos para ello, el estudiante deberá grabar en Sigma su Acuerdo de Estudios con las asignaturas acordadas con su coordinador.

Para ello hay que seguir la siguiente ruta:

SIGMA estudiantes > ACCESOS > intercambios de salida > Solicitud de salida



Seleccionar con la flecha verde el grado correspondiente>acuerdo de estudios de la plaza asignada.

	Estado ÷	Tipo de pro	grama de intercambio 🗘	Curso ac	adémico de salida ‡	Acciones Especiales \$			
0 🖨	Solicitud Admitida	Conver	nios Internacionales		2014 / 2015				
		Nueva s	olicitud de salida para	el año 2014					
Programa de intercambio)	- 🔻]						
		_							
Tienes la siguiente plaza asignada									
Curso académico de sali	da ‡ Tipo de programa	de intercambio	Universidad de destino	País ‡ Periodo	Meses de estancia ÷	Estado			
						Aceptada	1		
2014	Convenios I	nternacionales	SOPHIA UNIVERSITY	SOPHIA UNIVERSITY Japón Otros					
			Acuerdo de estudio	s					
Para acceder al acuerdo de e	estudios de tu plaza asigna	da en la universidad	I SOPHIA UNIVERSITY haz	: aqui					
-									

Encontraremos cuatro pestañas:

- PRIMERA: Área personal
- SEGUNDA: Introducir asignaturas de destino
- TERCERA: Relaciones con asignaturas UAM
- CUARTA: Imprimir y estado del Acuerdo



Asignaturas en destino

			-		——————————————————————————————————————				
		Área Personal	Asignaturas a cursar en E ZARAGOZO1	Relación Asignaturas E ZARAGOZO1 - U.A.M	Impresión, estado y otros datos del acuerdo				
		DEFI	NE LAS ASIGNATURAS (QUE CURSARA EN E ZAI	AGOZ01				
Código Asignatura	Título de la Asignatura								
Componente virtual									
No ¥									
Periodo en que se imparte				Créditos Locales		Créditos Ects			
v									
				Grabar					
			ASIGNATUR	AS DEFINIDAS					
	Código Asignatura			Descripción		Periodo de estancia	Créditos Locales	Créditos Ects	Componente virtual
🗶 Borrar 📝	1			Xxxxxx xxxx xxxxx		Primer semestre	6.0	6.0	Si :

- Código de la asignatura: no es necesario si no lo conocemos
- Título de la asignatura: Nombre de la asignatura. En el idioma local o en el idioma en que vaya a salir en el Certificado de Notas.
- Componente virtual: No
- Periodo en el que se imparte: Primer semestre/segundo/anual
- Créditos locales: Si la universidad de destino utiliza otros créditos que no sean ECTS.
- Créditos ECTS.
- Grabar

Relación de Asignaturas UAM



A la izquierda aparecerán las que hemos metido en la pestaña anterior.



A la derecha, las asignaturas de la UAM.

Deben relacionarse según se hayan acordado con el coordinador.

- Ej. Dos asignaturas en destino se convalidan por una en la UAM.
 - Grabar

Asignaturas en ÷ Asignaturas en U.A.M ÷ Image: Borrar - DIRITTO DELLA UNIONE EUROPEA - TEORÍA GENERALE DEL PROCESSO 17880 - FILOSOFÍA DEL DERECHO ¹		Grabar Relación asignaturas - U.A.	
Borrar - DIRITTO DELLA UNIONE EUROPEA - TEORÍA GENERALE DEL PROCESSO 17880 - FILOSOFÍA DEL DERECHO ¹		Asignaturas en 🗧	Asignaturas en U.A.M ≎
	Borrar	- DIRITTO DELLA UNIONE EUROPEA - TEORÍA GENERALE DEL PROCESSO	17880 - FILOSOFÍA DEL DERECHO ¹

Impresión y estado del acuerdo

Tendrán que rellenarse al menos los campos marcados con "*".

					NO DATOS				
ivel del idioma que se compromete	el estudiante a tener ante	es de iniciar el intercambio							
fioma * I	nglés 🗸				Nivel	* C1-C1 ¥			
echas previstas de inicio y finalizació	n del intercambio								
echa prevista de inicio		* 10/09/2025			Fecha prevista de fin		* 20/05/2026	—	
leb del catálogo de cursos de la univ	ersidad destino								
etalle tipo de movilidad		* Semestre(s) con compone	nte virtual	~					
				C] Grabar				
				ESTAD	D DEL ACUERDO				
stado del Acuerdo					Acuerdo en espera				
echa de modificación		04/02/2025		Fecha de aprobación					
				OBS	ERVACIONES				

- El nivel de idioma debe ser el alegado en la solicitud.
- Las fechas previstas de inicio y fin son orientativas
- Tipo de movilidad "Semestre(s) sin componente virtual".
- Grabar

Proceso de aprobación

Una vez grabado el acuerdo por parte del estudiante, el estado quedará
"En Espera". El estudiante avisa al coordinador.

- → El coordinador revisa el Acuerdo de Estudios en Sigma y, si está de acuerdo con el contenido, cambia el estado a "Acuerdo Aprobado". El coordinador selecciona "Guardar propuesta inicial".
- → A partir de este momento ya se podrá imprimir el Acuerdo de Estudios desde el perfil del estudiante y desde el del coordinador/ORI.
- → El coordinador firma el documento en pdf y lo envía al alumno.
- ERASMUS: Además del Acuerdo de Estudios, se puede descargar el Learning Agreement con la información aprobada en Sigma, para que el estudiante recabe las firmas del coordinador, de la universidad de destino y la suya propia.
- SICUE: El estudiante tendrá que traspasar la información aprobada en el Acuerdo de Estudios al Impreso C (modelo descargable <u>en la web</u>) y recabar las firmas de la coordinadora, universidad de destino y la suya propia.
- MOVILIDAD NO EUROPEA: El estudiante tendrá que traspasar la información aprobada en el Acuerdo de Estudios al modelo de contrato de estudios que le faciliten o al modelo estándar de Contrato de Estudios (solicitar a la ORI).

Modificar el Acuerdo de Estudios

Los estudiantes disponen de un plazo al comienzo de cada semestre, para notificar a su coordinador cualquier cambio en el Acuerdo de Estudios (debido a cambios en la oferta docente, solapamiento de horarios, cupo completo en la asignatura u otras razones). Las modificaciones también pueden consistir en la sustitución de asignaturas, la supresión (sin sustitución) de asignaturas, ajuste en el número de créditos de cada asignatura, etc.

Las modificaciones en el Acuerdo de Estudios deben comunicarse a la ORI vía email una vez aprobadas por todas las partes, indicando las posibles modificaciones que deban realizarse en su matrícula en la UAM.

¡ATENCIÓN!

El incumplimiento de la obligación de comunicar en el plazo estipulado los posibles cambios tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al reconocimiento de la parte afectada del Acuerdo de Estudios. En consecuencia, las asignaturas modificadas sin visto bueno del coordinador serán automáticamente suprimidas del Acuerdo de Estudios.